

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ.

SESION DEL SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1837.

SUMARIO: Abierta á la una y cuarto, se lee y aprueba el Acta de la anterior.—Se acuerda hacer mencion en el Acta de la adición que como proposición presentó el Sr. Bertran de Lis en la sesión anterior.—Se lee nuevamente la lista de los individuos que componen la diputación encargada de presentar á la sancion de S. M. varias leyes, y sale á desempeñar su encargo.—Se lee la lista de las instancias remitidas al Gobierno en la presente semana.—Pasa á la comisión de Guerra un oficio del Sr. Ministro del mismo ramo.—Al Gobierno, una exposición de D. Basilio García.—Se aprueban sin discusión dos dictámenes de las comisiones de Ultramar y de Hacienda.—Se lee, y queda sobre la mesa, un dictámen de la comisión de Hacienda sobre introducción del carbon de piedra extranjero y derechos que ha de adeudar.—Se aprueban sin discusión cinco dictámenes de las comisiones de Hacienda y Pensiones.—Dáse cuenta de un dictámen de la comisión de Pensiones, referente á una instancia de Francisca Mir.—Discurso del Sr. Vazquez Parga.—Del Sr. García Blanco.—Rectifican ambos señores.—Discurso del Sr. Osca (D. Juan).—Se aprueba el dictámen.—Se aprueban igualmente sin discusión tres dictámenes de las comisiones de Pensiones, Estado y Comercio y Guerra.—

ORDEN DEL DIA: Discusión del dictámen y voto particular de la comisión de Legislación presentando un proyecto de ley acerca del modo de introducir y sustanciar los recursos de nulidad.—Se declara haber lugar á votar la totalidad.—Se aprueban sin discusión los artículos 1.º, 2.º y 3.º—Se lee el 4.º—Discurso del Sr. Fernandez Baeza.—Del Sr. Gomez Becerra.—Se suspende el discurso y la discusión.—Quedan las Córtes enteradas de haber desempeñado su encargo la comisión nombrada para presentar á la sancion de S. M. varias leyes.—Continúa la discusión.—Concluye su discurso el señor Gomez Becerra.—Del Sr. Fernandez de los Rios.—Del Sr. Gonzalez (D. Antonio).—Del señor Olózaga.—Del Sr. Fuente Herrero.—Se declara el punto discutido.—Se aprueba el artículo.—Se aprueba sin discusión el 5.º, último del proyecto.—Manifestación del Sr. García Blanco.—Del señor Presidente del Consejo de Ministros.—Discurso del Sr. Presidente.—Ocupa la tribuna el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y lee el decreto cerrando las sesiones de las Córtes actuales y dando por concluida la legislatura.—Manifestación del Sr. Presidente.—Se levanta la sesión á las tres y cuarto.

como una atencion delicada, cuyo precio yo solo puedo valuar.

Las Córtes, señores, segun la revelacion que acaba de hacernos el Gobierno, tocan ya su término, y muy cerca está el momento de nuestra separacion. No es á su Presidente á quien más toca hacer su apologia. El juicio que deba formarse de sus trabajos y de su conducta, queda á cargo de los contemporáneos imparciales y de la posteridad, siempre justa. Unos y otros dirán que, nacido el Congreso en circunstancias azarosas y de desgracia, ha sabido cruzar el grande espacio de su larga existencia sin que jamás la precipitacion nociva, sin que jamás ni aun las pasiones generosas, pero funestas, hayan justificado los temores y los riesgos que no pueden menos de reconocerse en politica en el establecimiento de una Cámara sola. La prudencia y circunspeccion de sus individuos ha sabido fijar una excepcion á esta ley, casi constante, de los cuerpos políticos, y esta excepcion es sumamente honrosa á las Córtes de 1837. (*Bien, bien.*)

Unidos todos sus individuos por el lazo comun del patriotismo y por el incesante anhelo en consolidar la libertad, ante este grande objeto han desaparecido las pequeñas diferencias en el modo de examinar las cuestiones aisladas; y la Pátria, señores, ha sido á la vez el altar y el idolo ante quien han doblado la rodilla desde el primero al último de los Diputados, y ante quien han hecho el generoso sacrificio de su opinion, de sus intereses, y hasta de sus más dulces afecciones. (*Bien; aplausos.*)

Fieles á su cometido, y desempeñando el acto más augusto y solemne de un pueblo libre, el Congreso ha decretado una ley fundamental, en que separados y balanceados de un modo oportuno los poderes del Estado, se ven felizmente hermanadas las prerogativas de la Corona con los derechos de los pueblos; y esta Constitucion, objeto de veneracion y de culto para los españoles, es la égida de su libertad y la prenda más segura de su prosperidad y ventura.

Otras reformas importantes se han hecho, reclamadas por las circunstancias y aconsejadas por el espíritu progresivo del siglo. En ellas se ha visto no pocas voces enmudecer las inspiraciones secretas del interés particular de cada Diputado, á la voz más enérgica y más imperiosa en su corazon, de la conveniencia pública; y estos rasgos repetidos de un generoso desprendimiento, de un pensamiento elevado y noble, formarán uno de los más bellos renglones en el libro de nuestra historia. (*Bien.*)

Ni aun esto ha sido bastante al patriotismo y celo de los Diputados. Cuando ha sonado la hora del peligro, cuando D. Carlos en su osada demencia se ha presentado á las puertas de Madrid, no han desdeñado los representantes del pueblo trocar su vestidura pacífica por el fusil y por las ocupaciones guerreras, volando á rodear con sus pechos el Trono, la libertad y las leyes, ansiosos de derramar generosamente su sangre en defensa de tan caros objetos.

Si la guerra civil no ha mejorado en su aspecto hasta el punto de estar ya concluida, la situacion actual ofrece dos consideraciones tan importantes como consoladoras: una, que el Pretendiente, despues de haber paseado por varias provincias el pendon negro de la rebelion, despues de haber llegado hasta mirar con un desceco inquieto esta capital heróica, ha tenido que volverse á los sitios de donde salió, á ocultar en ellos su verguenza y su despecho; y otra, que los pueblos, en medio de to-

El Sr. LOPEZ: Señores, ya que nada pude decir al Congreso al tiempo de ocupar la Presidencia, permítaseme ahora que en este momento verdaderamente solemne dirija dos palabras de gratitud á mis estimables compañeros. La eleccion con que me han honrado debe serme tanto más grata y lisonjera, cuanto yo estaba más distante de merecerla, y por consiguiente, de esperarla. Yo lo miro, no solo como una muestra de predileccion siempre satisfactoria, nacida de un juicio más ó menos exacto, de datos más ó menos seguros, de esperanzas más ó menos bien concebidas, sino tambien

das las agitaciones y de la suerte azarosa que les amenazaba, han sabido ofrecer un magnífico cuadro en la elección tranquila de sus representantes para las Cortes que próximamente van á sucedernos; terrible lección y amargo desengaño para los que fundan sus esperanzas en el triunfo de un despotismo espirante, cuya vuelta se ha hecho para siempre imposible. (*Bien.*)

Señores, esta alocución, ciertamente penosa, debe ya terminar, y debe terminar por la triste palabra *adios*. Los momentos en que si no se rompen los lazos de la amistad y de la simpatía, porque son indisolubles, se altera al menos la dulce costumbre de vivir y de trabajar juntos, de correr juntos todas las vicisitudes de la vida pública y de experimentar juntos sus sinsabores, son á la verdad muy dolorosos. Prolongarlos sin necesidad, es aumentar su amargura. Tal vez mi voz no resonará más en este recinto; pero no duden las Cortes, no dude ninguno de sus individuos, que la memoria de su afecto y de sus bondades vivirá eternamente en mi corazón, y que un sentimiento profundo de gratitud será el homenaje que yo les tribute desde cualquier punto á que me lleve el destino. (*Bien, bien.*)
